RADICACION: 08001310300220140003100

Señor Juez: A su Despacho el presente proceso ORDINARIO, instaurado por el señor WILSON ENRIQUE TORRENEGRA DE LA ROSA, contra INVERSIONES LAS LLAVES LIMITADA. Informándole que la secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla, remitió el proceso referenciado. Sírvase proveer.

Barranquilla, Enero 18 de 2023

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, Enero Dieciocho (18) del Dos Mil Veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede se obedecerá y cumplirá lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla, en providencia proferida el 25 de Noviembre de 2022, la cual reposa en el cuaderno de segunda instancia del expediente digital, archivo denominado "09. Sentencia segunda instancia", en la cual se dispuso confirmar la sentencia del 26 de Abril de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla.

NOTIIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

jsn

Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fbf3a8f72677807f703b5ca44ba282b88f6145458ddd221951ed2ddd4a3f04d**

Documento generado en 18/01/2023 12:30:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica